

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00041/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Marzo 28 de 2014

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 10 de marzo de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicito número de empleados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por mes, desde 2000 al 2014. Solicito número de policías de la SSC, por mes, desde 2000 a 2014" (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría informó lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Ahora bien, se informa a Usted que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México *Gaceta del Gobierno*, de fecha 15 de octubre de 1998, se publicó el Dictamen 1618 de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos, mismo que en su numeral Décimo Quinto establece que: *los archivos de concentración respetarán, invariablemente, los plazos de conservación precaucional fijados por los archivos de gestión al transferir sus expedientes, los*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

*cuales deberán estar estipulados en el inventario de remisión correspondiente. Dicho término no excederá de **cinco años**, excepto cuando se trate de documentos con valor jurídico, contable o fiscal, para los cuales se tomarán en cuenta los periodos de conservación o prescripción que se establezcan en la legislación vigente.*

Hecha las precisiones anteriores, se hace entrega de la información con que cuenta esta Dependencia correspondiente a los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y al 11 de marzo de 2014 relacionada con el número de personal administrativo y operativo autorizado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a saber:

PERIODO	PERSONAL OPERATIVO	TOTAL DEL PERSONAL (Administrativo y Operativo)
2009	18,739	26,977
2010	18,739	26,977
2011	19,779	26,977
2012	19,779	27,853
2013	20,470	27,857
Enero - 11 de marzo 2014	20,470	27,797

Cabe señalar que en los archivos de este Sujeto Obligado no se tiene la información solicitada de manera mensual como Usted lo requirió.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN